

Alejandro Vicuña

Procesado en Salamanca

Capítulo V del libro *Ignacio de Loyola*,
que aparecerá próximamente.



UDO contraste hace la lujosa vestimenta de don Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo, y el hombre más rico e influyente de España después del Rey, con los toscos y raídos trajes de sus interlocutores, Ignacio y sus compañeros, recibidos en audiencia por el Primado de las Españas.

Acuden los extraños visitantes al Arzobispo toledano, de cuya jurisdicción dependen Alcalá y su Autoridad Eclesiástica, a reclamar protección y justicia contra la sentencia dictada por el Vicario de la ciudad universitaria.

Sin duda, el Prelado Fonseca se halla impuesto ya de lo sucedido en ese lugar de su diócesis; y posiblemente, en vista de las peligrosas novedades reinantes en su jurisdicción—preciso es recordar que el foco principal de los iluminados alienta en Toledo, su ciudad arzobispal—ha enviado severas instrucciones a su representante en Alcalá, para extirpar de raíz la discutida influencia alcanzada por Ignacio y sus compañeros sobre algunos espíritus de esa parte de su grey.

No se ha formado el Arzobispo claro concepto sobre los

procedimientos ascéticos de Ignacio, pero teme y detesta las innovaciones, capaces de perturbar la tranquilidad de sus ovejas. Prefiere contemplar a estas últimas flacas y lánguidas, a verlas agitadas y revueltas, aunque tras las crisis agudas puedan a veces, en el orden espiritual, producirse reacciones salvadoras.

Como todas las autoridades, el Arzobispo de Toledo se ha impuesto, cual finalidad suprema de su gobierno, la conservación de lo existente, y el aumento del acervo espiritual, siempre que pueda obtenerse esto último dentro de la paz y el respeto de las tradiciones. *Nihil innovetur* es el lema supremo de su acción pastoral.

En la inmensa nave, donde boga el género humano a través del océano del tiempo, con rumbo a sus últimos destinos, existen los mismos factores que regulan la marcha de las embarcaciones sobre las rutas de los mares.

Para asegurar la indemnidad del barco sobre el piélago es necesario el lastre estabilizador; pero, a fin de obtener el avance sobre las olas, en elevados mástiles, y presentando su resistencia a vientos y huracanes, blancas y atrevidas velas impulsan la inmensa mole sobre la superficie azul. Del equilibrio entre la cantidad del lastre y la amplitud del velamen depende la suerte de esos mensajeros alados en su atrevido camino sobre los abismos del mar.

Corresponde al supremo director de la nave estudiar la combinación entre esos dos factores, lastre y velamen, para asegurar el éxito en las empresas marítimas. Exceso de lastre significa soñolienta quietud en la región de las calmas, como la exagerada amplitud de las velas puede, tras loca carrera, ocasionar la zozobra bajo el azote de los vientos.

Lastre y velamen, en la nave simbólica donde bogamos hacia el porvenir, son también factores decisivos para la suerte de la sociedad humana.

En el inmenso casco del navío figuran, como lastre estabilizador, los incontables adoquines intelectuales, las marmotas

soñolientas, tortugas reposadas, paquidermos desaprensivos y graves, multitudes gregarias y dirigentes de criterio. A modo de velamen impulsador, atrapan los vientos y se empeñan en arrastrar la pesada mole flotante, los cerebros avizores de lejanos horizontes y nuevos senderos, los hombres que piensan, sueñan, vibran con el amor y el dolor, capaces de sufrir, y prontos al llamado de lo desconocido y misterioso. Son los pensadores, los mártires.

Arbitros supremos y responsables en el juego de estos dos elementos, igualmente necesarios para la marcha regular del navío de la humanidad, son los depositarios del poder y la autoridad dentro del barco simbólico. A ellos corresponde impedir la preeminencia de cualquiera de estas dos fuerzas, para evitar igualmente la inmovilidad soñolienta provocada por el exceso de lastre, o la carrera loca hacia el abismo, fruto del despliegue inoportuno de infladas velas. Ni mediocres tradicionalistas ni innovadores temerarios deben prevalecer en la tarea de conducir la nave hacia su destino.

Por desgracia, la influencia y protección de quienes debieran regularizar el funcionamiento de esas dos fuerzas o tendencias, indispensables en el despliegue de la vida humana, las fuerzas del lastre y del velamen, del espíritu conservador y el progresista, de la tradición y la innovación; por desgracia,—nuevamente escribimos—la directiva de la nave abandona con frecuencia su imparcialidad, para hacer causa común con el lastre estabilizador y hostigar al velamen progresista, originándose por tal motivo las revoluciones políticas o espirituales, que periódicamente han perturbado la convivencia social. Pero, tan dolorosas experiencias no han logrado aún modificar sustancialmente la tendencia de quienes mandan, constituyendo hoy como ayer esta mancomunidad del poder y el conservantismo un foco permanente de divisiones y discordias.

En el siglo XVI, y en España sobre todo, era más profundo aún el horror por las cosas o ideas nuevas que en nuestros malha

dados tiempos; y las autoridades civiles y eclesiásticas, férreamente unidas, se encargaban, con recursos no siempre suaves y corteses, de desanimar a los sembradores de conceptos discutibles o inventores de procedimientos novedosos.

Los labios, pues, del Primado Eclesiástico de las Españas, don Alonso de Fonseca, se dignaron proferir poquísimas palabras, en respuesta al reclamo de Ignacio y sus compañeros contra la sentencia del Vicario de Alcalá; y ellas fueron desahuciadoras de las esperanzas de los reclamantes. Nada se revisaría de lo obrado y dispuesto por el representante del Arzobispo en la ciudad universitaria, y en consecuencia, advertía a Ignacio y los suyos la necesidad de acatar la sentencia de su Vicario, o de ausentarse del territorio eclesiástico sometido a su jurisdicción, si querían evitarse mayores molestias.

La práctica del *endoso*, usada en los bancos comerciales y por las autoridades discretas y rehuidoras de compromisos, fué ensayada felizmente en esta oportunidad por el Prelado toledano. Aconsejó a Ignacio y los suyos cambiar de residencia, y dirigirse a la Universidad de Salamanca, para continuar allá sus estudios... o sus actividades apostólicas, bajo la mirada y vigilancia de otra autoridad eclesiástica. Junto con esta sugerencia, una mirada del Prelado a su Capellán indicó a este último el término de la audiencia, ordenándole también poner en manos de los reclamantes alguna limosna para el próximo viaje.

Ignacio y los suyos, tras respetuosa reverencia, abandonaron la sala arzobispal.

¿Pasó por la mente de Ignacio alguna ráfaga de rebeldía, o experimentó en esos instantes la tentación de desobedecer a la voluntad y mandato del Prelado?

Aunque firme en sus ideas, ante todo era hijo sumiso de la Iglesia; y si experimentó profundo disgusto por la actitud del Arzobispo, no sólo su conciencia, sino la prudencia más elemental, le aconsejaban someterse y obedecer.

¿Qué podía obtener con la rebelión para el triunfo de su idea

obsesionante, o sea, la conquista de las almas por el procedimiento de sus *Ejercicios espirituales*?

Fuera de las llamas del Infierno, encendidas ante los ojos de su fe como sanción de su desacato a la Autoridad de la Iglesia, podía presentir en sus miembros el cosquilleo de otras llamas, sensibles a los ojos carnales, de esas que solían abrasar los cuerpos de los rebeldes en las hogueras de la Inquisición; o por lo menos, algunos carcelazos o «destierro perpetuo de estos Reinos»; como en su sentencia se lo había recordado el Vicario de Alcalá.

Y en tales eventos desgraciados ¿qué habría obtenido para el éxito de su proyecto, de conquistar el mundo para Dios por la práctica de sus *Ejercicios espirituales*?

Demasiado talento y sentido práctico tenía ese hombre, en apariencia basto y atolondrado, para exponerse, y sobre todo, exponer su idea salvadora al fracaso, por satisfacer sus pasiones, posiblemente excitadas en esos instantes.

Esperaría, lucharía dentro de la ley, sufriría nuevos contratiempos, pero sus *Ejercicios espirituales* al fin triunfarían. Con ellos mantendría sus propias fuerzas de luchador; con ellos conquistaría prosélitos para su misión, y transformados éstos en otros tantos campeones de su procedimiento ascético, iría ganando terreno para su causa en el mundo cristiano hasta contemplar antes de mucho tiempo su panacea espiritual, sus *Ejercicios*, convertidos en el más útil instrumento de la gracia divina, manejado a su vez por incontables directores de almas, y aprobado por la autoridad suprema del Catolicismo, el Pontífice Romano. El revolucionario espiritual que había en Ignacio haría su revolución desde arriba, o sea, en íntima unión con la Autoridad Suprema de la Iglesia.

En la imaginación de Ignacio, en esos momentos de prueba para su misión apostólica, posiblemente se esbozó alguna escena del futuro, donde figuraba como protagonista el propio don Alonso de Fonseca, Primado de las Españas, envejecido con algunos lus-

tros más de vida, sometido a un nuevo tratamiento espiritual, recientemente aprobado y recomendado por Paulo III en términos por demás encomiásticos, (1) y que no era otro que los *Ejercicios espirituales* del hombre ajusticiado en aquellos instantes.

Y por primera vez, tras muchas semanas de amarguras, sonreirían los labios resecos de Ignacio, con sonrisa de caritativa venganza contra sus perseguidores. . . .

Cuando al atardecer de un día de julio de 1527, Ignacio y sus compañeros divisaron desde la carretera polvorienta las torres ocreas de la vieja ciudad de Salamanca, no pudieron menos de elevar a Dios férvidas acciones de gracias.

Esperaban en esa ciudad universitaria, con una dotación escolar de 7,000 alumnos, y prestigio de sabiduría sólo comparable en esos tiempos a París, Oxford y Bolonia, hacer abundante cosecha de almas para Dios, por medio de los *Ejercicios espirituales*. Pensaban resarcirse allí de las contrariedades pasadas, y hallar comprensión en las Autoridades eclesiásticas para sus actividades apostólicas. Libres ya de la jurisdicción del Arzobispado de Toledo, podían con segura conciencia y renovado entusiasmo reiniciar las tareas proselitistas, tan severamente vedadas por el Vicario de Alcalá.

Cabe imaginar, entrada ya la noche, a Ignacio y sus compañeros, caminando fatigosamente por los altibajos de las callejas salmantinas, en busca de alguna hospedería donde reposar sus cuerpos del cansancio y ardor de la última jornada.

Medianamente aliviados por sueño reparador, y refocilados con escasos mendrugos de pan, debieron salir de la hospedería en la madrugada siguiente, en busca de alguna iglesia para re-

(1) «Los documentos y ejercicios predichos—escribe el Pontífice en su breve *Pastoralis officii* de 1548—y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas, aprobamos, alabamos y defendemos por medio del patrocinio del presente escrito; exhortando mucho en el Señor a cada uno de los fieles cristianos de ambos sexos, constituídos en cualquier estado, a que usen de tan piadosos documentos y ejercicios, y a que se instruyan devotamente en ellos».

focilar sus espíritus con la santa Misa y declarar sus faltas en el tribunal de la penitencia.

La imponente mole del Convento de San Esteban, recientemente levantada por los religiosos de Santo Domingo, y aún inconclusa, ha atraído la mirada de los forasteros, después de haberse detenido con cierta curiosidad ante la torre del Clavero, flanqueada por sus ocho torrecillas.

Entraron los peregrinos en la iglesia dominicana, y posiblemente Ignacio ese mismo día descargó su conciencia ante un religioso de esa Orden, quien, poco más tarde, voluntaria o involuntariamente, había de procurar a su nuevo penitente desagradable sorpresa.

Las riberas del Tormes, el puente romano, la Plaza mayor y la calle de los Bordadores; los contornos de la vieja catedral y de la nueva, en construcción por aquellos años; las vecindades de la Universidad, poco concurridas por hallarse los estudiantes en vacaciones, vieron pasar las extrañas siluetas de los nuevos huéspedes de Salamanca, golpeando las puertas y tendiendo las manos, en demanda del sustento.

Por hallarse en receso la Universidad—se iniciaban los cursos en noviembre—no acudió Ignacio a inscribirse en alguna de las facultades. Por adversas circunstancias, jamás figuraría el nombre de Iñigo de Loyola en el glorioso índice de la Universidad Salmantina.

Durante el ajetreo callejero o en la tarea de pedir limosnas, no desperdicia el Apóstol ninguna oportunidad para iniciar conversaciones o entrar en relaciones con las personas que le favorecen con su generosidad o confianza. Un día, es una pobre mujer; otro, una emparedada (1); más allá, un cualquiera, atraído

(1) Llamábase *emparedadas* a ciertas mujeres que, por retirarse del mundo, se encerraban en sus propias casas. Entre las cartas de S. Ignacio figura una dirigida desde Roma, en 1541, a una emparedada de Salamanca, a la cual seguramente conoció durante su breve estada en esta ciudad. (Cartas de S. Ignacio. Vol. I, pág. 104).

por la curiosidad; en otra ocasión, un letrado, a quien ha impresionado el lenguaje y conceptos del forastero. En más de una oportunidad es invitado el Apóstol a compartir el pan en alguna mesa familiar, donde se le ofrece, a más del alimento, la ocasión de discurrir sobre sus temas favoritos ante varias personas, especialmente invitadas por el anfitrión o anfitriona para que conozcan y escuchen al nuevo huésped de la ciudad.

En esta forma, antes de dos semanas de permanencia en Salamanca, se habla ya de Ignacio en todas partes, como de un hombre extraño, de santidad indiscutible, y con un don de insinuarse espiritualmente que pone a prueba las almas más rebeldes e inexplorables.

¿Podía tal novedad religiosa, en una ciudad pequeña y eclesiástica como Salamanca, pasar inadvertida en el interior de los conventos de varones o monasterios de religiosas?

A raíz de confesarse un día en el Convento de San Esteban, recibe el penitente de su confesor una cordial invitación. Los padres de la Comunidad dominicana desean conocerle, y en nombre de ellos, le ruega participar del pan conventual para el domingo siguiente.

—«Venid—le dice el Confesor—el domingo a comer con nosotros; mas, venid apercibido, porque mis frailes querrán informarse de muchas cosas de vos, y os harán hartas preguntas» (1).

¿Celada del confesor al penitente? o ¿celada del Superior del Convento al confesor de Ignacio? o más probablemente ¿inocua invitación, que se transformó en manifiesta violación de las leyes de la hospitalidad?

De acuerdo con lo convenido, el hombre del día en Salamanca, acompañado de uno de sus socios, Calixto Sa, sacudió el día domingo, a la hora de almorzar, el pesado aldabón del convento de San Esteban.

(1) Rivadéneira, Lib. I, Cap. XV.

Presidió el ágape conventual, en ausencia del Prior de la comunidad, el sub-Prior, Fray Nicolás de Santo Tomás (1). A Ignacio seguramente le ubicaron en algún sitio de distinción entre los numerosos miembros de esa ilustre familia dominicana, en cuyo seno han florecido santos, teólogos e inquisidores.

¿De qué se habló durante la frugal comida? Ciertamente, la cortesía y el justo interés de evitar digestiones difíciles eliminaron cualquier tema escabroso, capaz de acarrear discusiones o significar molestia para los huéspedes; pero, terminado el almuerzo, y cuando los frailes abandonaban el refectorio, después del *Agisnus tibi gratias*... Os damos gracias, Señor... El Prior suplente, el confesor de Ignacio y otro fraile tomaron por su cuenta a los dos invitados, y los condujeron a una pequeña capilla del convento.

Se inició allí dentro un diálogo entre el Prior suplente e Ignacio, o más bien, un interrogatorio dirigido por el Religioso a su huésped.

Cámara y Rivadeneira, biógrafos confidentes de Ignacio, han reconstruido las preguntas inquisitoriales y leales respuestas, escuchadas por los muros de la capilla dominicana en aquella tarde de las postrimerías de julio de 1527.

—«Mucho consuelo me da—inició su interrogatorio el Dominicano—cuando oigo decir del ejemplo grande que dáis con vuestra santa vida, y que no solamente os preciáis de ser bueno para vos, sino también procuráis que lo sean los demás; y que, a imitación de los Apóstoles, andáis por todas partes enseñando a los hombres el camino del Cielo. Y no soy yo solo el

(1) El P. Astraín, fundándose en datos proporcionados por una carta del beato Pedro Falro sostiene que el sub-Prior de San Esteban era el más tarde famoso teólogo Fray Pedro Soto. En el libro de profesiones del Convento de San Esteban, aparece como profesando Fray Pedro Soto el 1.º de abril de 1529. Mal podía ser sub-Prior de ese Convento dos años antes de profesar. (Véanse Astraín, en *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, T. I, pág. 55; y M. Mir, en *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús*, T. II, pág. 595, nota 1).

que de esto me gozo, que también les cabe parte de esta alegría a nuestros frailes. Mas, para que ella sea mayor y más cumplida, deseamos oír de vos mismo algunas de estas cosas que se dicen. Y lo primero, que nos digáis ¿qué facultad es la vuestra, y en qué estudios os habéis criado, y qué género de letras son las que habéis profesado?» (1).

Debió tragar saliva el interpelado antes de responder al Padre Prior, quien, tras amabilidades zalameras, había asumido el carácter de autorizado juez.

¿Qué significaban tales preguntas de parte de un señor, que lo había invitado sencillamente a almorzar?

No obstante, Ignacio respondió con humilde tranquilidad:

—«Entre nosotros, quien más ha estudiado soy yo; y mis estudios son pocos, y con escaso fundamento» (2).

—«Pues ¿por qué con tan poco estudio, y con solas las primeras letras de gramática os ponéis a predicar?»

—«Nosotros—contestó el Peregrino—no predicamos, sino con algunos familiarmente hablamos de las cosas de Dios, como después de comer, con algunas personas que nos llaman» (3).

Prontamente, y con el regocijo interior del juez en los momentos de acorralar al acusado, insiste el Dominicano:

—«Y ¿qué cosas de Dios son esas que decís? que eso es lo que sumamente deseamos saber».

—«Nosotros—replica el Peregrino—algunas veces hablamos de la dignidad y excelencia de la virtud, y otras de la fealdad y torpeza de los vicios, procurando traer a los que nos oyen a lo bueno, y apartarlos cuanto podemos de lo malo» (4).

Estrechando aún más el cerco, continuó el dialéctico dominicano:

(1) Rivadeneira, Lib. I, Cap. XV.

(2) Cámara. Monumenta Ignatiana, T. I, Cap. VI.

(3) Monumenta Ignatiana, T. I, Cap. VI. Cámara.

(4) Rivadeneira, Lib. I, Cap. XV.

—«¿Cómo podéis hablar seguramente de las virtudes y los vicios, si sois incapaces y hombres sin letras? Nadie puede hablar con seguridad de esas cosas, si no es con teología y doctrina, alcanzada por el estudio o revelada por Dios. De manera que si no la habéis alcanzado por el estudio, señal es que os la ha infundido inmediatamente el Espíritu Santo. Y esto es lo que deseamos saber cómo ha sido, y que nos digáis qué revelaciones son estas del Espíritu Santo (1).

Claramente Ignacio había sido tildado de hereje iluminado.

Revistióse de dignidad, y considerando que bastante había satisfecho ya la curiosidad de ese oficioso juez, le dijo terminantemente:

—«Baste, Padre; no es menester pasar más adelante».

Y ante nueva insistencia del Fraile, replicó el Peregrino:

—«Padre, no diré más de lo que he dicho, a no ser en presencia de los Superiores que me pueden obligar a ello» (2).

El lenguaje, las amenazas y las medidas gastadas en seguida por el improvisado juez parecerían indicar que el sub Prior dominicano gozaba de facultades extraordinarias para examinar a personas sospechosas de herejía, o que por lo menos, en el caso de Ignacio, había recibido encargo especial de la Autoridad Eclesiástica para someterlo a interrogatorio y formarse concepto sobre su ortodoxia y actividades. No de otra manera podrían explicarse las órdenes impartidas por él, de cerrar las puertas del Monasterio, y mantener presos a Ignacio y Calixto.

Sin duda alguna, el sub Prior de San Esteban creyó descubrir en sus huéspedes a dos *alumbrados*, herejes muy en boga por esos días, como ya hemos escrito, y cuyo principal error consistía en negar la necesidad del magisterio de la Iglesia, el cual era reemplazado en cada uno de los creyentes por luces interiores.

(1) Rivadencira, Lib. I, Cap. XV.

(2) Cámara y Rivadencira, lugares ya citados.

provenientes directamente del Espíritu Santo. De ahí sus nombres de *iluminados* o *alumbrados*.

Mientras el sub Prior de San Esteban se pone al habla con la Autoridad Eclesiástica de Salamanca, para darle cuenta de las presas atrapadas, Ignacio y su compañero son reclusos en una celda del Convento, donde viven, en calidad de huéspedes respetados, aunque vigilados por espacio de tres días.

La compasión y curiosidad arrastra a los frailes de San Esteban hasta la celda de los peregrinos, a fin de interrogarlos y formarse concepto de sus mentalidades y costumbres. Si no la totalidad, la mayoría de los religiosos son bien impresionados por el fervor y santa libertad de Ignacio y su compañero.

No obstante, parece que en esta oportunidad, nació en uno de los visitantes profunda aversión hacia la persona de Ignacio, sus actividades y doctrinas. Esa desconfianza, más tarde, cuando la Compañía tomaba cuerpo en el seno del Catolicismo, había de transformarse en hostilidad apasionada hacia la Orden recientemente aprobada por la Suprema Autoridad de la Iglesia. Mozo de veinte años, era en el Convento de San Esteban la esperanza más cierta de esa Comunidad, por su talento, dedicación al estudio, facilidad oratoria, virtudes monásticas y don de gentes. Con el andar del tiempo, y de acuerdo con principios tan auspiciosos, se disputarían su ciencia y versación teológicas las cátedras universitarias; su elocuencia, los púlpitos más célebres de España; y sus consejos y servicios sacerdotales, reyes y encumbrados personajes.

A pesar de condiciones tan eminentes y universalmente reconocidas, de la boca y pluma de fray Melchor Cano salieron duras expresiones para calificar al Fundador de la Compañía y su obra, sin ser suficientes para hacerle cambiar de criterio o disuadirle de su campaña el casi universal aplauso prodigado a la nueva Congregación y ni siquiera la aprobación conferida a ella por la Sede Apostólica.

Desde los púlpitos de Salamanca, principalmente, tronó el

ardiente orador contra la Compañía y sus procedimientos, refiriéndose a los nuevos religiosos en términos injuriosos, que despertaban hacia ellos el temor y aún el horror de los fieles (1).

En su correspondencia privada, el religioso dominicano daba rienda suelta a sus conceptos desfavorables para la Compañía.

«Una de las causas que me mueven a estar descontento de estos padres Teatinos—escribe a fray Juan de la Regla, confesor de Carlos V—es que a los caballeros que toman entre manos, en lugar de hacerlos leones, los hacen gallinas; y si los hallan gallinas, los hacen pollos. Y si el turco hubiera enviado a España hombres aposta para quitar los nervios y fuerzas de ella, haciendo los soldados mujeres y los caballeros mercaderes, no enviara otros más a su propósito, que como V. P. dice, esta es orden de negocios... Lo digo y lo repito que estos son los alumbrados y dejados que el demonio tantas veces ha sembrado en la Iglesia... Cuando S. M. (2) se acordare de los principios de Lutero en Alemania, y de cuán pequeña centella, por algunos respetos y favores que tuvieron, se encendió el fuego, que con haber puesto todas sus fuerzas no lo ha podido acabar, verá que la disimulación que al presente se tiene con estos negociadores ha de causar un daño irremediable en España, tal y tan grande, que aunque S. M. y el Rey Nuestro Señor su hijo lo quieran remediar no podrán... (3)».

No menos enconada es otra carta dirigida por el mismo Melchor Cano a fray Miguel de Arcos.

«En lo que toca a la Compañía, a Vuestra Paternidad le han dicho lo cierto... No engañaron Arrio y otros herejes sino con suma apariencia de santidad... Estamos en los últimos tiempos, y sin duda viene la división que profetizó el Apóstol

(1) Léase la *Crono historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*, Año VIII, Cap. II, por el P. Bartolomé Alcázar.

(2) Se refiere a Carlos V, de quien era confesor el destinatario de la carta.

(3) *Cartas de S. Ignacio*, Vol. II, Apéndice, pág. 499.

que había de venir antes del Antecristo. Y por consiguiente, si no queremos cegarnos a sabiendas, consta de la divina Escritura que en estos tiempos se levantarán falsos apóstoles y falsos profetas, y harán señales y prodigios en gran número, de suerte que sean inducidos en error, si fuese posible, aún los elegidos (1)».

Para neutralizar la campaña de fray Melchor Cano, muchas voces, y muy autorizadas, se dejaron oír en favor de la Compañía.

El propio Maestro General de los Dominicanos, fray Francisco Romey, expidió a principios de 1549 una circular a sus subalternos, en la cual, después de colmar de elogios a la Compañía de Jesús, manda, bajo santa obediencia y la amenaza de graves penas, que ningún miembro de la Orden Dominicana se atreva a murmurar contra la nueva Institución, y mucho menos, criticarla en público (2).

Un año antes, 1548, el Pontífice Romano, Paulo III, enviaba a los Obispos de Cuenca y Salamanca una carta, *Conservatoria*, donde les ordena castiguen a quienes *reprueban lo que Nosotros aprobamos con censuras eclesiásticas y castigos pecuniarios*, y obliguen a los difamadores a devolver a los miembros de la Compañía y al Instituto mismo el buen nombre y la fama que les arrebataron o procuraron oscurecer (3).

Con documentos tan valiosos y contundentes en favor de la Compañía, y a modo de golpe definitivo contra sus enemigos en la España de esa época, Ignacio pensó instaurar un proceso judicial contra Melchor Cano, y aún obligarlo a presentarse a Roma para justificar su conducta (4).

(1) Cartas de S. Ignacio, Vol. II, Apéndice, pág. 496.

(2) Esta comunicación se halla íntegramente reproducida en Cartas de S. Ignacio, Tomo II, Apéndice, pág. 492.

(3) El documento pontificio se halla reproducido íntegramente en el Volumen II, pág. 480, (Apéndice) de las *Cartas de S. Ignacio*.

(4) Tal designio aparece en carta dirigida por Ignacio al Maestro Juan de Avila, fechada en Roma el 24 de enero de 1549. «En Salamanca, según que nos escriben los nuestros, han pasado y pasan mucha contradicción de

Años más tarde, 1556, el más ilustre de los Dominicanos de la época, fray Luis de Granada, terciaba en este entredicho, latente aún, de su hermano en religión con la Compañía, favoreciendo a esta última con sus alabanzas, y renegando de cualquier solidaridad con Melchor Cano; más aún, calificándolo duramente, y pidiendo sanciones para su conducta. «Lo que aquel Padre (Cano)—escribe a un religioso de la Compañía—toma por medio para abatirlos, toma Dios por medio para levantarlos; y más verdad es que él barbecha para V. V. R. R. que V. V. R. R. para el Antecristo... Lo que pido a V. R. es que ruegue a Nuestro Señor, en celo de perfecta caridad, que no nos azote el Señor por la culpa de uno, que este es el mayor temor que tengo. Yo no tendría por inconveniente que por parte del Consejo de la Inquisición se pusiese silencio a persona que escandaliza al pueblo, poniendo boca en el Estado que la Iglesia tiene aprobado, y llamando uñas del Antecristo a los que no puede probar que sean herejes, porque tales habían de ser los que ese nombre merecían (1).

A pesar de la aversión de fray Melchor Cano por los Jesuítas, mantenida hasta el último de sus días, 30 de septiembre de 1560, ella debió manifestarse con cierto miramiento, a partir de las

algunos Padres Domínicos, movidos, como yo creo, más de buen celo que de ciencia debida... Pensamos proceder, por mayor gloria divina, primero, con todo cumplimiento y amorosamente, enviándoles una letra de un Cardenal, que parece que en alguna manera puede con ellos; segundo, asimismo presentándoles una patente de su general; tercero, si lo primero y lo segundo no aprovechase... se procederá por virtud de un proceso fulminado y de un Breve del Papa... (Cartas de San Ignacio, Vol. II, pág. 159).

En comunicación dirigida al Dr. Torres, Ignacio le recomienda «que tome por testimonio de notario o de personas calificadas lo que dice Cano de la Compañía, porque se procurará que venga acá, a dar razón de sí, para que se vea la verdad de lo que dice». (Monumenta Ignatiana, Epistola et instrucciones, T. II, pág. 215).

(1) Carta enviada desde Lisboa al P. Araoz, y reproducida en Cartas de S. Ignacio, T. II, pág. 504 (Apéndice)

serias advertencias de Paulo III y del General de la Orden Dominicana. Así cabe suponerlos por las distinciones de que siguió siendo objeto este religioso de parte de la Santa Sede, que le honró con la dignidad episcopal en 1553, y de parte de sus hermanos en religión, que le eligieron Provincial de la Orden en España en 1557 (1).

Tras la digresión anterior, vuelve el biógrafo al Convento de San Esteban en Salamanca, donde espera Ignacio el desenlace del episodio iniciado hace tres días. En nombre de la Autoridad Eclesiástica de Salamanca, penetra un alguacil a la

(1) A propósito de esta malquerencia de M. Cano hacia la Compañía, vale la pena reproducir la reseña de Rivadeneira, sobre una entrevista de los padres Laínez y Salmerón con el célebre teólogo dominicano, durante las reuniones del Concilio de Trento en 1551 (Segundo período).

«Fué, pues, (Laínez) un día con el P. Salmerón—escribe Rivadeneira— a visitar a M. Cano, no sabiendo la acedia y sentimiento que tenía en su pecho por aquel afecto o envidia (por llamarla así) que he dicho. Dióle razón de nuestro Instituto con verdad, llaneza y modestia, como lo hacía a los demás; y el M. Cano mostró luego su condición e ingenio, poniendo grandes dificultades en aquel instituto, y deshaciendo con argumentos lo que el P. Laínez le decía. Duró la disputa dos horas, en la cual me dijo el mismo padre que le tuviera lástima si los oyera, y viera lo mucho que el M. Cano había sufrido. Finalmente, como el P. Laínez le vió tan orgulloso y engraido, le dijo:

—«Ahora, Padre, dígame por caridad una cosa—¿Es V. P. en la Iglesia de Dios más que un pobre fraile de Santo Domingo? Y como Cano respondiera que no.—«Pues ¿por qué, dijo, toma el oficio de los Obispos y del Sumo Pastor, que es el Vicario de Cristo, y los condena, reprobando lo que ellos han aprobado y aprueban?

«Aquí dijo el M. Cano con una falsa sonrisa: —«¡Ay, Señor! ¿No quiere Ud. maestro, que si los pastores duermen los perros ladren?»

—«Que ladren, sí —respondió el Padre—; mas, que ladren contra los lobos, y no contra los otros perros». (Reproducido por el P. Astraín, en *Historia de la Compañía de Jesús*, Vol. I, pág. 562).

No insertaremos el término de la entrevista, relatado por el mismo Astraín, por haber sido poco cordial, y haber cruzado el ambiente una frase fétida, como escribe graciosamente el historiador de la Compañía en la *Asistencia de España*.

celda del Convento, donde Ignacio y Calixto han sido encerrados por el Superior de la Comunidad Dominicana, e intima a los allí reclusos la orden de seguirle. Obedecen los peregrinos, y acompañan al policía hasta la cárcel pública. «Mas, no los pusieron abajo, adonde estaban los otros presos por comunes delitos, sino en lo más alto de un aposento, apartado, viejo, medio caído, muy sucio y de mal olor. Allí ataron a una gruesa cadena, larga de doce o trece palmos, a los dos presos, metiéndoles un pie a cada uno en ella, tan estrechamente, que no podía apartarse el uno del otro para ninguna cosa. Y de esta suerte pasaron toda aquella noche velando y haciendo oración» (1).

A no mediar la emoción y piedad de los presos para ahuyentar el sueño, otra circunstancia, un tanto prosaica, los hubiera obligado a desvelarse y permanecer en estado de defensa: circulaban en la habitación «gran multitud de bestias varias» (2).

¿Por qué tal rigor de la Autoridad Eclesiástica de Salamanca para tratar a dos hombres pacíficos y de conducta irreprochable?

Sólo el horror a la herejía, y posiblemente, algunas noticias sobre Ignacio enviadas desde Alcalá, impulsaron al Provisor del Obispado a proceder con tanta severidad. Creyó seguramente hallarse en presencia de hombres contumaces, a quienes era preciso ablandar con medidas policiales.

No discurrieron como el Provisor eclesiástico muchos vecinos de la población, quienes, en el corto espacio de tiempo, durante el cual habían tenido oportunidad de oír y tratar a los presos, habían concebido elevada idea de su santidad y pureza de vida. Mientras grillos y cadenas humillaban a Ignacio y Calixto en la prisión, rivalizaron sus amigos en suavizar esos rigores, enviándoles cama, ropas y alimentos, y acudiendo ellos mismos a con-

(1) Rivadencira, Lib. I, Cap. XV.

(2) Polanco, *Sumario de la Vida del P. Ignacio*.

solarlos y escuchar sus palabras. Seguramente, entre los visitantes de los encarcelados, figuraron las *emparedadas* de la ribera del río Tormes, a quienes la directiva inteligente de Ignacio había abierto horizontes seguros y definitivos, y que se apresuraban a romper su *emparedamiento* para manifestar a su padre espiritual su solidaridad y gratitud.

Acudió el Provisor a la cárcel, examinó separadamente a cada uno de los presos, y luego abandonó la prisión, llevándose consigo los apuntes de los *Ejercicios espirituales* de Ignacio.

Discurriendo la mirada del juez eclesiástico sobre el manuscrito del presunto culpable, apuntes llenos de infinitas correcciones con que el autor pulía las frases y aclaraba las ideas, hasta lograr esa precisión matemática de redacción, donde no hay una palabra de más o de menos, y cuya propiedad de términos y nitidez de conceptos no han sido superadas en libro alguno; al recorrer el Bachiller Frías—volvemos a escribir—esas páginas, y reflexionar sobre su contenido, nada encontró censurable, y sí muchas observaciones profundas y dignas de admiración.

A tres personas de versación teológica dió a conocer el Provisor los apuntes del prisionero, encomendándoles su prolijo examen y a la mayor brevedad posible, a fin de dictaminar cuanto antes sobre la suerte del presunto reo.

Transcurridos algunos días, fué llevado Ignacio a la presencia del Tribunal eclesiástico, integrado por cuatro miembros, entre quienes figuraba el Provisor del Obispado, Bachiller Frías.

Cuarenta años antes, en esa misma ciudad de Salamanca, la ciencia oficial de la época había menospreciado las ideas de un visionario, explorador del mundo geográfico; se aprestaba ahora para desahuciar a otro visionario genial, explorador y señalador de nuevos rumbos en el mundo espiritual.

Interrogado Ignacio sobre múltiples y abstrusas cuestiones de teología, sus respuestas claras, sin pretensiones y del todo encuadradas en la más perfecta ortodoxia dejaron perplejo al Tribunal, cuya consigna era condenar, o por lo menos, silenciar

al acusado. Pero al espíritu leguleyo de los jueces no faltó un recurso, aunque poco aceptable y reñido con las leyes de la lógica, para obtener sus miras.

En el manuscrito de los *Ejercicios* aparecían ciertas normas para distinguir al pecado venial del mortal en el terreno de los malos pensamientos; y siendo esta cuestión ardua y difícil de solucionar aun para las personas versadas en teología moral, habiendo confesado, por otra parte, el acusado su falta de estudios teológicos, podía calificarse de temeraria la conducta de Ignacio al pronunciarse sobre asunto tan delicado. No censuraban los jueces la opinión vertida sobre la materia por el autor de los *Ejercicios*; más aún, parecían concordar con ella; pero, reprochaban el atrevimiento de un hombre ignorante, según propia confesión, al opinar sobre tema tan escabroso.

Con sobrada razón, cuando algunos días más tarde fué leída a Ignacio la sentencia, que le prohibía discriminar sobre los matices del pecado en materia de malos pensamientos por la razón anotada más arriba, pudo replicar a sus jueces.

—«Si es verdad o no lo que yo acerca de esto enseño, vuestro es mirarlo, que para eso os hacen jueces. Yo no lo quiero ser: sólo pido que si es verdad, se apruebe; y si no lo es, se repruebe y condene lo que digo» (1).

El porvenir de sus *Ejercicios espirituales* exigía a Ignacio un nuevo sacrificio. Era preciso emigrar de Salamanca, donde se coartaba su libertad de apostolado. Acordó, pues, lanzarse de nuevo por los caminos de Dios, con la mira esta vez de dirigirse a París, en busca de mayor comprensión y nuevos campos de experiencia.

Partió solo, en las postrimerías de septiembre de 1527, sin más compañía que sus proyectos generosos. Sus amigos de apostolado quedaron en Salamanca, esperando el llamado de su jefe,

(1) Rivadencira, Lib. I, Cap. XV.

una vez que éste hubiera encontrado en París acogida favorable para su empresa apostólica (1).

Y los caminos hacia Barcelona vieron pasar al Peregrino, tras un escuálido borrico, cargado principalmente con algunos infolios de ciencias filosóficas y sagradas, obsequio de sus amigos de Salamanca.

Ignacio había resuelto, de una vez por todas, estudiar. No sus errores, sino la falta de estudios habían motivado las contradicciones y levantado obstáculos a su apostolado; era preciso entonces eliminar esa causa fundamental de sus fracasos; era preciso estudiar.

El porvenir de sus *Ejercicios* así lo exigía.

(1) Tal llamado no llegó jamás, pues Ignacio no se halló capaz de proveer a la subsistencia de sus compañeros de París.

Más tarde, el francés Reinalde se hizo monje, Arteaga siguió la carrera eclesiástica, obteniendo un obispado en las Indias; Lope de Cáceres y Calixto Sa abandonaron las actividades religiosas, y prosperaron en el mundo de los negocios.